



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO (LEÓN)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas, en relación con las parcelas catastrales 24178530052470001ZB y 3798201TN9139N0001AF, al objeto de reclasificar la parte de suelo rústico en el que se encuentran las edificaciones existentes por suelo urbano, en el término municipal de Valdefresno (León). Expte.: 1/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente con fecha 20 de octubre de 2017 la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales promovida por D. Miguel Ángel Melgar Conde en relación con las parcelas catastrales 24178530052470001ZB y 3798201TN9139N0001AF al objeto de reclasificar la parte de suelo rústico en el que se encuentran las edificaciones existentes por suelo urbano con el fin de corregir la situación de irregularidades de dichas construcciones y motivar la legalidad que exige la reglamentación urbanística, en la localidad de Golpejar de la Sobarriba.

Esta modificación está sometida a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el zona para la que se solicita la alteración de la calificación urbanística, que se mantendrá hasta la entrada en vigor de la aprobación definitiva de la Modificación o como máximo durante dos años, todo ello en los términos previstos en el artículo 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El expediente se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en las oficinas municipales, así como formular alegaciones u observaciones que consideren procedentes dentro del plazo indicado. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web [www.aytovaldefresno.es](http://www.aytovaldefresno.es) el documento dispuesto para la aprobación inicial.

Valdefresno, 3 de noviembre de 2017.

*El Alcalde,*  
Fdo.: JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ